

**ACTA DE ANÁLISIS Y JUZGAMIENTO DE LOS
DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN**

CONCURSO DE PRECIOS BINACIONAL EF 0550-24

SERVICIOS REMANENTES DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN EL ÁREA INDUSTRIAL DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE ITAIPU, LO QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS EQUIPOS, MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

En fecha 24.10.24, en la Sala de Reuniones de la Comisión de Licitación y Negociación Permanente, Dirección Financiera - Central Hidroeléctrica ITAIPU, Margen Derecha, se reúnen los Integrantes de la Comisión de Licitación y Negociación Permanente, en adelante CLNP, constituida por RDE-081/24 del 02.05.24 y los Representantes del Área Solicitante (SO.DT), identificados al final de esta Acta, a efectos de analizar y juzgar la documentación para habilitación de la licitación en cuestión.

Queda registrado que el sobre “A” que contenía la documentación para la habilitación del único oferente fue recibido y abierto en sesión pública por la Comisión de Recepción de la ITAIPU, cuyo registro de eventos consta en acta propia, según lo establecido en el sub-ítem 2.6.1 del Pliego de Bases y Condiciones, en adelante PBC.

Posteriormente, la CLNP recibió del Coordinador de la Comisión de Recepción de la ITAIPU los documentos de habilitación del único oferente participante:

➤ CONFORTEC S.R.L.

Acto seguido, la CLNP verificó y analizó la documentación, según lo establecido en el sub-ítem 2.7 del PBC, observando que la empresa CONFORTEC S.R.L. cuenta con Certificado de Registro Catastral (CRC), en la modalidad de catastro “completo” y vigente a la fecha de la presentación de las ofertas (24.10.24), conforme requerido en el inciso a) del sub-ítem 2.4.1 del PBC; teniendo al menos uno de los códigos requeridos en el sub-ítem 2.3.1 del PBC.

Inmediatamente, la CLNP realizó la verificación del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el sub-ítem 2.4.1 del PBC, específicamente incisos b) y c).

La CLNP solicitó a la Superintendencia de Presupuesto y Contabilidad la verificación del cumplimiento de lo exigido en el inciso c) del sub-ítem 2.4.1 del PBC. Para ello, remitió la documentación presentada por el oferente, conforme sigue:

ACTA DE ANÁLISIS Y JUZGAMIENTO DE LOS
DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN

Análisis Patrimonio Neto - CPB EF 0550-24 | Servicios remanentes de las obras de ampliación del sist...



ESCOBAR GONZALEZ ALEJANDRA MAR
Para  SANCHEZ CHAPARRO VICTOR MANUEL
CC  RODRIGUEZ GAMARRA FELIX ARIEL;  GUILHERME MATEUS DOS ANJOS;
 PIATTI IBARRA RODRIGO SEBASTIAN;  BRUNO AMADIO TROIANO; y **5 usuarios más**

😊 Responder

↩ Responder a todos

➡ Reenviar



...

ju. 24/10/2024 10:16

 Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

 estados financieros confortec srl.pdf
7 MB

 _EF 0550-24 Caderno de Bases e Condições_Pliego de Bases y Condiciones.pdf
378 KB

Estimado Victor,

Conforme acordado, solicitamos tu colaboración para el análisis de lo solicitado en el inciso c) del sub-ítem 2.4.1 del PBC:

- c) compruebe que posee un Patrimonio Neto igual o superior al 10% del valor total del Presupuesto Estimado - Anexo III.
- c.1) para comprobar el Patrimonio Neto exigido en el 2.4.1, letra "c", deberá presentarse el Balance General y demás estados financieros del último ejercicio del oferente, ya exigibles y presentados de conformidad con la ley. Para este efecto, la CLNP también puede realizar la debida diligencia mediante la consulta de los datos catastrales del oferente en el Catastro de Proveedores de la ITaipu.

Para ello, remitimos la documentación presentada por el oferente CONFORTEC S.R.L. en sesión pública. Asimismo, si fuere necesario documentación adicional, alertamos que puede ser utilizada la constante en el Catastro de Proveedores de la Itaipu, disponible a través del sistema SAP.

Aguardamos tu retorno para proseguir con el juzgamiento de este proceso.

Desde ya, muchas gracias.

Obs: se informa que para este proceso, la única participante es la empresa paraguaya CONFORTEC S.R.L.

En respuesta, el representante de la Superintendencia de Presupuesto y Contabilidad remitió el análisis económico-financiero, informando lo siguiente:

RE: Análisis Patrimonio Neto - CPB EF 0550-24 | Servicios remanentes de las obras de ampliación del ...



SANCHEZ CHAPARRO VICTOR MANUEL
Para  ESCOBAR GONZALEZ ALEJANDRA MARIA
CC  RODRIGUEZ GAMARRA FELIX ARIEL;  GUILHERME MATEUS DOS ANJOS;
 PIATTI IBARRA RODRIGO SEBASTIAN;  BRUNO AMADIO TROIANO; y **5 usuarios más**

😊 Responder

↩ Responder a todos

➡ Reenviar



...

ju. 24/10/2024 11:18

 Respondió a este mensaje el 24/10/2024 11:50.

 Cálculo de PN requerido_EF 0550_24.pdf
29 KB

Estimada Alejandra, CLNP-FD

Conforme a lo solicitado se ha procedido a realizar el análisis del cumplimiento de lo requerido en el ítem 2.4.1. inc. c) del PBC, evaluando el documento presentado por la única oferente en el marco del concurso de referencia.

Al respecto, se informa que el oferente, CONFORTEC S.R.L. cumple con dicho requisito, según informe adjunto.

Cordiales saludos,

Víctor M. Sánchez
División de Estudios Tarifarios y Análisis Económico-Financieros (OCOT.DF)

Por tanto, en base a lo manifestado por la Superintendencia de Presupuesto y Contabilidad, la empresa CONFORTEC S.R.L. cumple con el requisito establecido en el inciso c) del sub-ítem 2.4.1 del PBC.

**ACTA DE ANÁLISIS Y JUZGAMIENTO DE LOS
DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN**

Con respecto al inciso b) del sub-ítem 2.4.1 del PBC, teniendo en cuenta el detalle del requisito de Habilitación Técnica, la CLNP solicitó el apoyo del área solicitante (SO.DT) para analizar la documentación presentada por el oferente, y verificar así el cumplimiento de lo requerido.

Luego de un detenido análisis de la documentación presentada, los representantes del área solicitante manifestaron la necesidad de realizar una diligencia, de manera a aclarar el tipo de sistema de control y automatización utilizado.

Ante esto, la CLNP realizó la diligencia solicitada en los siguientes términos:

Referencia: Concurso de Precios Binacional EF 0550-24
"SERVICIOS REMANENTES DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN EL ÁREA INDUSTRIAL DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE ITAIPU, LO QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS EQUIPOS, MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS"

Asunto: Diligencia.

De nuestra consideración,

De conformidad al sub-ítem 1.6.1 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la Comisión de Licitación y Negociación Permanente (CLNP) promueve la siguiente diligencia para aclarar, sanear y/o complementar la documentación presentada.

Luego del análisis detenido sobre la documentación presentada por vuestra empresa para el cumplimiento de las condiciones de habilitación técnica, específicamente sobre la exigencia establecida en el inciso b) del sub-ítem 2.4.1 del PBC:

[...]

- a) *presente constancia o certificado de desempeño, emitido por persona jurídica, que compruebe que el oferente ejecutó servicios de montaje de equipos electromecánicos para estación elevadora de efluentes sanitarios con un mínimo de dos conjuntos motor-bomba, capacidad mínima de recalque de 30m³/h, sistema de control y automatización vía CLP y medidor electromagnético.*

[...]

No se ha constatado el tipo de sistema de control y automatización, puesto que no se especifica en la documentación presentada.

Para efectos probatorios, la ITAIPU aceptará como documentación complementaria, documentos vinculados al certificado o constancia presentado (proyectos, facturas, certificados de medición, etc.), que demuestren las exigencias establecidas en el PBC, específicamente el tipo de sistema de control y automatización.

No se aceptará la presentación de Declaración Jurada emitida por el propio oferente.

Dentro del plazo establecido (*hasta las 16h del 29.10.24*), la empresa CONFORTEC S.R.L. respondió la diligencia realizada, conforme Anexo 1 de esta acta.

ACTA DE ANÁLISIS Y JUZGAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN

En la misma fecha, la Coordinadora FD solicitó a los representantes del área solicitante (SO.DT) el análisis de la documentación presentada por el oferente.

CPB EF 0550-24 - Respuesta a diligencia - CONFORTEC | Servicios remanentes de ...



Para  GUSTAVO PAVANATO GUIMARAES;
 VIVEROS MARTINEZ ENRIQUE FABIAN; y **1 usuario más**

CC  GUILHERME MATEUS DOS ANJOS;  FABIO NEVES CIBULSKI;
 ARCE SITJAR ARTURO MARTIN; y **4 usuarios más**



16:48

 Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

 Respuesta a la diligencia_CONFORTEC S.R.L. 053214.-.pdf
3 MB

Estimados representantes SO.DT,

Informamos que la empresa CONFORTEC S.R.L. ha dado respuesta en tiempo y forma a la diligencia realizada, conforme antecedentes.

Ante esto, solicitamos sus buenos oficios para proceder al análisis de lo presentado, de manera a dar continuidad al proceso.

Desde ya, muchas gracias.

Atte.

Alejandra Escobar
CLNP FD

En fecha 30.10.24, los representantes del área solicitante (SO.DT) remitieron su parecer técnico, dando opinión favorable para la habilitación técnica de la única empresa participante:

RE: CPB EF 0550-24 - Respuesta a diligencia - CONFORTEC | Servicios remanentes...



Para  ESCOBAR GONZALEZ ALEJANDRA MARIA;
 GUSTAVO PAVANATO GUIMARAES; y **1 usuario más**

CC  GUILHERME MATEUS DOS ANJOS;  FABIO NEVES CIBULSKI;
 ARCE SITJAR ARTURO MARTIN; y **4 usuarios más**



11:15

 Respuesta a la diligencia_CONFORTEC S.R.L. 053214.-.pdf
3 MB

Estimada Coordinadora y demás integrantes de la CLNP, buen día.

Por el presente informamos que la documentación de Respuesta a la Diligencia presentada por la empresa CONFORTEC SRL comprueba la instalación del componente de control y automatización vía CLP en la obra en cuestión.

De esta forma, la empresa **cumple** con los requisitos establecidos en el ítem 2.4.1, letra b) del Pliego de Bases y Condiciones.

Atte,

Enrique Viveros / Carla de Freitas Oliveira

**ACTA DE ANÁLISIS Y JUZGAMIENTO DE LOS
DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN**

CONCLUSIÓN:

En vista a todo lo expuesto, la Comisión de Licitación y Negociación Permanente - CLNP, luego de culminar los trabajos de análisis y juzgamiento de la documentación para la habilitación, concluyó por declarar:

- a) **HABILITADO** al oferente CONFORTEC S.R.L., por atender integralmente los requisitos de habilitación establecidos en el Anexo II del PBC - Documentación para la Habilitación.

No habiendo otro punto más que tratar, se labró la presente acta que, luego de ser leída y firmada en señal de aprobación por los representantes, fue remitida a la Superintendencia de Compras para su divulgación.

Central Hidroeléctrica ITAIPU, 30 de octubre de 2024.

RODRIGO SEBASTIÁN PIATTI IBARRA
Representante TD
Aprobado por correo electrónico de fecha 30.10.24

BRUNO AMADIO TROIANO
Representante TE
Aprobado por correo electrónico de fecha 30.10.24

RODRIGO APONTE FOIS
Representante JE
Aprobado por correo electrónico de fecha 30.10.24

GUILHERME HERRERA MONTENEGRO
Representante JD
Aprobado por correo electrónico de fecha 31.10.24

ALEJANDRA MARÍA ESCOBAR GONZÁLEZ
Representante FD - Coordinadora
Aprobado por correo electrónico de fecha 31.10.24

GUILHERME MATEUS DOS ANJOS
Representante FE
Aprobado por correo electrónico de fecha 30.10.24

ENRIQUE VIVEROS
Representante SO.DT
Aprobado por correo electrónico de fecha 30.10.24

CARLA MARTINS
Representante SO.DT
Aprobado por correo electrónico de fecha 30.10.24

GUSTAVO PAVANATO
Representante SO.DT
Aprobado por correo electrónico de fecha 30.10.24